

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 840 -2017-ANA-DGOIH

Lima, 06 ABR, 2017

VISTO:

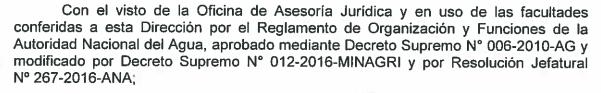
El expediente administrativo ingresado con CUT N° 197240-2016, tramitado por el señor Santos Trujillo Bustos en su calidad de Presidente del "Comité de Usuarios Cielo Azul" mediante el cual solicita el reconocimiento del comité de usuarios; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos



Que, mediante Informe Técnico N° 092-2017-ANA-DGOIH-FORUA/LAHC, se concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el artículo 22° del Reglamento de la Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, para el reconocimiento del Comité de Usuarios Cielo Azul;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER al "Comité de Usuarios Cielo Azul", conformado por los usuarios que utilizan las aguas de la quebrada de Vizcachas, ubicado en el Distrito de Parcoy, Provincia de Patáz, Departamento de La Libertad, y en cuyo ambito no están delimitados los sectores y subsectores hidráulicos.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER la inscripción del "Comité de Usuarios Cielo Azul" en el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios de Agua de la Autoridad Nacional del Agua.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a la organización de usuarios reconocida y remitir copia certificada a la Autoridad Administrativa del Agua Marañon; Administración Local de Agua Huamachuco y disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.



Ing. ROLAND JESÚS VALENCIA MANCHEGO

Dirección de Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica Autoridad Nacional del Agua

1917 MA 0 0

